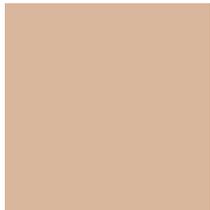


# Centenario de OIT: Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente



**Construimos seguridad social  
inclusiva, suficiente y sustentable**



**Semana de la Seguridad Social | 23 al 30 de abril de 2019**



# Celebración de la Semana de la Seguridad Social

El 15 de noviembre de 2012 el Estado Uruguayo, por Ley 19.001, declaró la última semana de abril de cada año como la "Semana de la Seguridad Social", en homenaje al Convenio Internacional del Trabajo N.º 102.

El Convenio N.º 102 (Norma Mínima de la Seguridad Social), del 27 de abril de 1955 fue ratificado por Uruguay mediante la Ley 18.609 del 2 de octubre de 2009.

Este es un convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que compromete a los países del mundo a garantizar a las personas, adecuadas prestaciones y servicios de Seguridad Social.

**Durante esta semana diversas instituciones de Seguridad Social realizan actividades culturales y de divulgación, destinadas a informar acerca de derechos y obligaciones.**

En la semana del 23 al 30 de abril de 2019, se desarrollarán múltiples actividades culturales y de divulgación, entre otras:

- Actividades de acercamiento intergeneracional en todo el país con Escuelas Primarias, Técnicas y Liceos: visita o recibimiento de Organizaciones e Instituciones de Adultos Mayores, Complejos Habitacionales de BPS, Hogares de Ancianos y Clubes de Abuelos.
- Difusión en medios de comunicación y otras acciones.
- Actividades de difusión de las Instituciones convocantes hacia sus afiliados.

**La seguridad social es un derecho humano fundamental y comprende derechos y obligaciones.**





En Uruguay, el sistema de protección social busca garantizar el derecho humano de la Seguridad Social a toda persona, tratando de igualar en oportunidades, derechos y obligaciones, y mejorar su calidad de vida.

- **177.000** personas con discapacidad reciben prestaciones mensuales y apoyos.
- **281.000** empresas aportan al sistema de Seguridad Social.
- **460.000** niños y jóvenes reciben Asignaciones Familiares.
- **824.000** personas cobran Jubilaciones y Pensiones.
- **1.556.000** puestos de trabajo están registrados y cotizan a la Seguridad Social.
- **2.529.000** niños, trabajadores, empresarios, profesionales, cónyuges y concubinos, adultos mayores y personas con discapacidad incluidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud (también se incluyen a jubilados y pensionistas de las Cajas Bancaria, Profesional y Notarial).

Cada día más uruguayos reciben atención médica, educación, cobran jubilaciones, pensiones, y están protegidos en momentos de enfermedad, desempleo, maternidad y vejez, entre otros.

# La Seguridad Social es un derecho humano fundamental. Es importante en la lucha contra la pobreza, como amortiguador de las crisis y como impulsora del desarrollo económico.

*Declaración de Guatemala, Noviembre de 2009  
AISS-CISS CIESS-OISS-OIT*



Los Manuales Interactivos de Educación en Seguridad Social “Conoce tus Derechos y Obligaciones en Seguridad Social” están en escuelas, liceos y escuelas técnicas de todo el país. Desde 2007 están disponibles en Primaria, desde 2009 en Ciclo Básico de Educación Secundaria y desde 2010 en Segundo Ciclo y en Bachillerato Tecnológico.

En el 2019, se prevé alcanzar 1.705.000 ejemplares distribuidos. Además de incluir a Primaria, Ciclo Básico y Segundo Ciclo de Secundaria, se ha incorporado un libro destinado a la primera infancia en Educación Inicial y otro, dirigido a adultos que reingresan al sistema educativo en el Programa Extra Edad.

Los docentes de Secundaria disponen también de los manuales y materiales audiovisuales del Programa “Construyendo Futuro con Trabajo Decente”, impulsado por el MTSS y la OIT.

